

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 6744
EXPEDIENTE: 2135-A/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JOSE RUFINO BERMEJO PORTELA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-33967 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE

DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL 000-9, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, DE ESTA DEMARCAION NOTARIAL, E INSCRITO BAJO EL NUMERO _____, A, DE FECHA _____, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 18.50 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUR	EN 12.50 MTS CON LA _____
ESTE	EN 15.00 MTS CON LA _____
OESTE	EN 18.00 MTS CON PROPIEDAD PARTICULAR.
TOTAL	240.59 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORTE	EN 9.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.
SUR	EN 6.25 MTS COLINDA _____
ESTE	EN 16.31 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
OESTE	EN 18.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.
TOTAL	119.16 M2

FRACCION B

NORTE	EN 9.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.
SUR	EN 6.25 MTS COLINDA CON _____
ESTE	EN 15.00 MTS COLINDA COI _____
OESTE	EN 16.31 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	121.39 M2

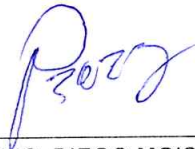
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	6744
EXPEDIENTE:	2135-A/2024

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES. PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 15 DE ABRIL DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO.
LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).